



DECRETO N° 3.302.1

LAJA, noviembre 08 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 242.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario al Sr. Patricio Lastra Mieres, jefe de administración y finanzas del Depto. de Educación, quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día martes 08 de noviembre del 2011, con motivo de asistir a reunión para cambio de iniciativas fondo apoyo a la gestión municipal en educación año 2011, en oficinas de Secreduc.

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar al Sr. Lastra, los gastos de pasajes (Mulchen – Concepción, Concepción – Laja) y páguese viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SÉPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/AMR/lrc *08/11/11
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE